

SAYONARA FLORES PALACIOS

TOLLOCAN 944



Nudos electorales

Al escribir y publicar esta colaboración, aún no se conoce la propuesta oficial en materia electoral que la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo enviará al Congreso de la Unión, lo que nos permite seguir reflexionando en torno a lo que de manera necesaria debería reformarse para mejorar la calidad democrática en nuestro país.

1. Evitar que las cúpulas de los partidos políticos continúen apropiándose de las listas plurinominales de candidatos a diputados federales, locales, síndicos, regidores y

Senadores de la República.

Como sabemos el Senado de la República se integra por 128 senadores, 64 de mayoría, 32 de primera minoría y otros 32 de representación proporcional; para tal efecto cada partido registra una lista de hasta 32 fórmulas y según su porcentaje de votación se le asigna el número de senadores correspondientes.

Para el caso de la Cámara de Diputados Federal, esta se compone de 500 legisladores, 300 electos en igual número de distritos distribuidos en todo el territorio nacional y 200 electos por el principio de repre-

sentación proporcional en cada una de las 5 circunscripciones electorales en las que está dividido el país, según la lista de registro que partido haya hecho y su porcentaje de votación lograda en cada una de esas cinco demarcaciones territoriales.

El objetivo es que cada partido que logre obtener como mínimo el tres por ciento de los votos para diputados y para senadores tenga una representación en ambas Cámaras; este propósito de representación de la pluralidad política del país se ha visto distorsionado por la creciente apropiación que los principales liderazgos de cada partido han hecho de los primeros lugares de las mencionadas listas plurinominales.

El problema entonces, no es la representación plurinominal ni su número, el conflicto está en la distorsión que las "burbujas" partidarias han hecho de esta modalidad de representación, por ello lo que debe atenderse y legislarse es una fórmula que evite esa práctica cupular partidaria; ese debe ser el objetivo.

Emitir el sufragio por cada uno de los integrantes de listas plurino-

minales para que los más votados lleguen a ser legisladores, es una posibilidad que debe considerarse, porque al ser un país tan diverso, la pluralidad es uno de los valores que no se puede perder; desaparecer o reducir el número de legisladores sin tocar su forma de elección no resolverá un tema tan controversial en esta reforma electoral.

2. Otro nudo es la concurrencia de las elecciones de personas juzgadoras con la de los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, lo cual eleva sobre todo el costo del material electoral. Si la elección del Poder Judicial fuera en fecha distinta, una parte de dicho material podría ser reutilizado y con ello estaríamos disminuyendo el costo de las elecciones y mejorando la calidad de cada elección.

3. El tercer nudo es la participación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en la primera fase de selección de los aspirantes a un cargo en el Poder Judicial, lo cual le resta credibilidad y certeza a dicha elección. Dejar en los órganos electorales constitucionales (INE y OPLES) de principio a fin esta elección, además de fortalecer la democracia electoral, ayudaría verdaderamente a un rediseño del sistema político mexicano.

Finalmente, el reto para los integrantes del Congreso de la Unión es desatar los nudos y no romperlos o cortarlos, lo cual implica más diálogo, más tolerancia, más inclusión, más respeto a la diversidad de ideas y propuestas, pero sobre construcción de acuerdos. ●

El problema entonces, no es la representación plurinominal ni su número, el conflicto está en la distorsión que las "burbujas" partidarias han hecho de esta modalidad.